

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001079 DEL 19/12/2025 14:4:9**

"Por la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC."

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 0393 de 01 de abril de 2025 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 000333 del 17 de mayo de 2024, se efectuó nombramiento en carrera administrativa en periodo de prueba al señor **CHARLY ALEXANDER ROCIASCO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.005.591** en el empleo denominado **Profesional Universitario**, Código **2044** Grado **11**, de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, empleo del cual tomó posesión mediante Acta No. 000049 del 28 de junio de 2024.

Que, a través de la Resolución No. 2025910000004816-6 del 17 de junio de 2025, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud se nombró en periodo de prueba al servidor público el servidor público **CHARLY ALEXANDER ROCIASCO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.005.591, en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la planta global de personal de esa entidad, como resultado del Proceso de Selección Convocatoria No. 2503 de 2023, OPEC 191409.

Que, la Resolución No. 000532 del 04 de julio de 2025, concedió y declaró la vacancia temporal del empleo denominado **Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11** de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, del servidor público **CHARLY ALEXANDER ROCIASCO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.005.591**, por el término de duración del período de prueba en el empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 en la Superintendencia Nacional de Salud**, ubicado en el Despacho del Superintendente Nacional de Salud – Oficina Asesora de Planeación – Grupo Sistema Integrado de Gestión, a partir del **9 de julio de 2025**.

Que con radicado R-2025-026792 de fecha 1 de diciembre de 2025, el servidor **CHARLY ALEXANDER ROCIASCO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.005.591**, comunicó la aprobación de su periodo de prueba con una calificación de 100%, respecto del nombramiento en periodo de prueba que fue adelantado mediante Resolución No 2025910000004816-6 del 17-06-2025, en la Superintendencia Nacional de Salud, y solicitó la declaración de

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001079 DEL 19/12/2025 14:4:9**

"Por la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC."

vacancia definitiva del cargo Profesional Universitario Código 2044, Grado 11, de la planta de personal de la USPEC.

Que, el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece que: *"El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si se obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral (...)".*

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, es procedente declarar la vacancia definitiva del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11 de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario, efectuar la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11**, ubicado en la **Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.20.2.23 del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 11 y 12 del Acuerdo No. 19 de 2024.

Que para efectos de pago de emolumentos por concepto de prestaciones sociales se tuvo en cuenta hasta el periodo efectivamente laborado en la entidad, entendiéndose hasta el 9 de julio del 2025.

Que en virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Declaración vacancia definitiva.** Declarar la vacancia definitiva, a partir del 1 de diciembre de 2025 del empleo **Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11**, ubicado en la **Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, cuyo titular era el servidor público **CHARLY ALEXANDER ROCIASCO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.005.591**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución

**ARTÍCULO 2.** Efectuar la provisión definitiva del referido cargo, a través de la lista de elegibles conformada para el efecto, previa autorización de uso de listas de elegibles emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.20.2.23 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Acuerdo Nro. 19 de 2024.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001079 DEL 19/12/2025 14:4:9**

“Por la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.”

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **CHARLY ALEXANDER ROCIASCO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.005.591**, y a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

**ARTICULO 4.** Copia del presente acto administrativo deberá ser enviada al Grupo de Administración de Personal para ser incluida en la historia laboral del servidor público **CHARLY ALEXANDER ROCIASCO MÉNDEZ**.

**ARTÍCULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y surte efectos fiscales hasta el 09 de julio de 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 19/12/2025 14:4:9



FIRMA

**FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ**

Director General (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

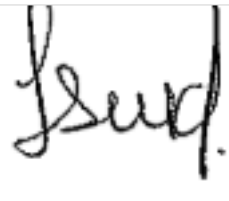
Elaboró: Jully Viviana Bustos Bohórquez – Subdirectora Administrativa ( E ).

Revisó: Isabel Cristina Díaz Alzáte - Directora Administrativa y Financiera (E)

Control de legalidad: Diego Alejandro Osorio Arteaga - Coordinador Grupo de Acciones de Tutelas, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.

Revisó: Fabián Alberto Beltrán Mejía – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó: Liliana Arciniegas Hernández-Asesora Dirección General ( E )

|          |                                                                         |                          |                                                                                       |
|----------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTO | JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ<br>PROFESIONAL<br>UNIVERSITARIO GRADO 09 | 12/17/2025<br>5:06:56 PM |    |
| REVISO   | ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE<br>SUBDIRECTOR                              | 12/17/2025<br>5:08:42 PM |    |
| REVISO   | DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA<br>COORDINADOR(A)                        | 12/17/2025<br>7:22:13 PM |    |
| REVISO   | FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA<br>ASESOR APOYO A LA GESTIÓN               | 12/18/2025<br>7:40:55 AM |   |
| REVISO   | LILIANA TERESA ARCINIEGAS HERNANDEZ<br>ASESOR GRADO 10                  | 12/19/2025<br>1:01:28 PM |  |
| FIRMO    | FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ<br>DIRECTOR(A) GENERAL                    | 12/19/2025<br>2:02:19 PM |  |